

**SFF****CGT****16**

25/03/08

renfe

DESARROLLO PROFESIONAL DEL I CONVENIO COLECTIVO

SUBMESA DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRIA

NO TENEMOS PRISA

El pasado 13 de marzo, se celebró una nueva reunión de la SUBMESA DE FABRICACION Y MANTENIMIENTO. En esta reunión la empresa entrego un nuevo documento denominado “**Proyecto de desarrollo Profesional del Personal Operativo en el Área de Actividad de Fabricación y Mantenimiento INTEGRIA**”. **A grandes rasgos, el contenido del documento de la empresa es el siguiente:**

✓ 1º- ENTORNO FUNCIONAL: ESPECIALIDADES QUE PROPONEN

Montaje: Ajustador-Montador, Carpintero, Fontanero, Pintor, Tapicero-Guarnicionero, Relojero y Verificador.

Electricidad y Electrónica: Mecánico-Electricista y Electrónico.

Calderero/Chapista/Soldador: Calderero/Chapista/Soldador.

Máquinas Herramientas/Tornero: Tornero-Rectificador, Fresador-Mandrinador y Operario de Máquinas-Herramientas.

Pintura: Pintura.

Además de las descritas, quieren que todos los trabajadores estemos especializados en Asistencia Técnica y que hagamos funciones de mano de obra directa e indirecta de cualquier especialidad y categoría e incluso de formador, siempre que las circunstancias de producción lo requiera y que prestemos servicio en cualquier instalación que se encuentre situada en un radio no superior a 45 minutos en tren desde tu centro de trabajo.

✓ 2º- ENTORNO OPERACIONAL

Pretenden modificar la jornada de trabajo (descanso dominical) mediante una nueva regulación del Art. 234 (Personal de Guardia), para realizar preventivo y correctivo en gráfico semanal, así como la creación de una “bolsa de horas” para los TCRs, para poder distribuir irregularmente la jornada en todos los turnos de trabajo, con un máximo de 100 horas trabajador/año y no excediendo de 12 horas de jornada diaria.

✓ 3º- GRUPOS PROFESIONALES.

Quieren crear tres categorías nuevas de mantenimiento y fabricación, que absorberían las hoy existentes:

Operador especializado: Absorbe las categorías de Visitador Principal y Jefe de Equipo. Salida de la categoría por ascenso mediante examen.

Operador: Absorbe las categorías de Oficial de Oficio, Visitador de 1ª y Visitador de 2ª. Salida de la categoría por ascenso mediante examen.

Auxiliar: Absorbe las categorías de Oficial de Oficio de Entrada, Visitador de Entrada y Ayudante Ferroviario. Salida de la categoría por ascenso mediante examen.

Todas las categorías podrían actuar como miembros de: Equipo Móvil de Intervención, Equipo de Asistencia Técnica en Línea de Material Motor, Equipo de Asistencia Técnica en Línea de Material Autopropulsado, Brigada de Socorro, Equipo de Pruebas, Asistencia

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

Apdo. Correos 40.175 28080-Madrid

www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com

T
A
L
L
E
E
R
E
S

Técnica en Ruta en trenes de Viajeros, o en **Prestación de servicios en una Sociedad**, o en cualquier otro equipo que pueda formarse para atender requerimientos del proceso productivo.

✓ 4º- NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO.

La empresa plantea una nueva estructura salarial de **Fijo + Variable + Complementos**.

Fijo: clave 2 (sueldo) + un nivel salarial superior + el 50% del valor de la prima mínima garantiza de talleres.

Variable: estaría compuesta por unos valores mínimos y máximos diferentes en función del nivel de clasificación del taller, ya que proponen crear tres niveles A, B, C.

Complementos:

- **Antigüedad:** se mantendría la actual clave 3 y el Complemento Personal de Antigüedad Clave 230 (20 años en el mismo nivel salarial).
- **Brigada de Socorro:** sería la actual Clave 36, incrementado los valores en un 10% para los talleres del **nivel A**.
- **Asistencia Técnica e intervención en línea y pruebas dinámicas:** los componentes de estos equipos percibirían una compensación económica, por un lado los que pertenezcan a un taller de nivel A y por otro los de talleres de niveles B-C. También habría diferencias económicas según la categoría que tengas.

Como se puede ver la empresa pretende cargarse de un plumazo la **Rama de Material Remolcado** haciendo desaparecer a los Visitadores y sus funciones relacionadas con la seguridad. También se quiere cargar los ascensos automáticos y ampliar nuestras funciones (chic@s para todo). Además se puede ver que, con la creación de tres niveles de talleres, la empresa seguiría manteniendo diferencias salariales entre talleres, por el mero hecho de estar clasificado en un sitio: seguiría dando igual que seas efectivo al 100%. Desde SFF-CGT reivindicamos con más fuerza que nunca la máxima de a igual trabajo, igual salario.

Nos preocupa especialmente el impacto de una reclasificación de categorías, en los actuales **coeficientes reductores de la edad de jubilación**, siendo necesario que los cambios funcionales no afecten a esta mejora que actualmente tienen muchos trabajadores y, de ser posible, ampliarlo a otros que ahora no la tienen.

Respecto a la **nueva estructura salarial** que la empresa propone, deciros que no nos vale, pues **hay muchos conceptos salariales que percibimos el personal de INTEGRIA y que no los contemplan en su proyecto. Además falta la tasación económica.**

Debemos aprender la lección de la jugada que hizo la empresa en su día con los Mandos Intermedios y Cuadros Técnicos, para que no nos la apliquen al Personal Operativo, y por supuesto se deberá corregir el "dislate" que con ellos hicieron. De momento, pese a lo anunciado, no se ha vuelto a hablar mas de los MICT.

Desde el SFF-CGT defendemos una clasificación de desarrollo vertical y para ello, en su día, entregamos e hicimos público nuestro proyecto de Clasificación Profesional y una propuesta alternativa de negociación del Art. 234, Personal de Guardia.

En resumen, no tenemos ningún interés en una negociación precipitada y os hacemos un llamamiento a TODOS y TODAS, para que leáis y valoréis tranquilamente los proyectos. En esta negociación nos jugamos mucho y no valen firmas a la ligera.



ANTES DE FIRMAR, SE DEBE CONSULTAR

LA UNIÓN HACE LA FUERZA

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

Apdo. Correos 40.175 28080-Madrid

www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com